

## AVISO DE LICITACION PUBLICA

### República de Honduras Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

#### PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO. -

#### “ ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. ”

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional : **PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para el “**ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. ” PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**, a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitación Pública, deberán de solicitar su intención mediante correo electrónico a partir del 28 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m., a la siguiente dirección [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn), o solicitud en forma física dirigida al Ing. Diego Andres Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán  
El documento base para la presente Licitación Pública se podrá descargar en la plataforma de HONDUCOMPRAS, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn) , para ser remitido, sin ningún costo.
5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día **viernes 17 de noviembre de 2023** a las 1:00 p.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una **vigencia de ciento (120) días.**

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2023.



**Ing. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA**  
Director Ejecutivo  
**PRONADERS**

# DOCUMENTO DE LICITACION PUBLICA



**No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO**

**“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO  
POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS  
AGRICOLAS DE HONDURAS. ”**

**Fuente de Financiamiento:  
FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa M.D.C. septiembre del 2023**

## **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

IO-01 CONTRATANTE

IO-02 TIPO DE CONTRATO

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

IO-05.1 CONSORCIO

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

CC-07 GARANTÍAS

CC-08 FORMA DE PAGO

CC-09 MULTAS

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

# SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

## IO-01 CONTRATANTE

EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), tiene por objeto la **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.”**, mediante el proceso de *Licitación Pública No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO.*

## IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación Pública se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* y el licitante ganador.

## IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

*La presente licitación Pública tiene como objeto el “ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.”* consiste en la donación de 124 kit de sistemas de riego por goteo para cubrir 1 manzana de tierra y geomembrana para reservorios con el apoyo de PRONADERS.

**La empresa deberá de contemplar dentro del presupuesto, la asistencia técnica que deberá de acompañar al beneficiario en el proceso de construcción de los 124 sistemas durante 10 días.**

## IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

## IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **1:00 p.m.**

**Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la 1:00 p.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

### **IO-05.1 PRESENTACIÓN DE SOBRES DE OFERTAS**

El oferente entregará su oferta original y una copia de la misma en sobres, sellados y debidamente identificados. El original y la copia de las ofertas deberán ser presentados en sobres separados rotulados como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

***Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:***

El domicilio del Contratante es:

*Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA*

*Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)*

*Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras.*

Identificación del proceso: ***Licitación Pública No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO***; denominado: ***“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.”***

Todos los documentos (hojas o páginas) contenidos en su oferta, en original y copias deberán presentarse debidamente foliados, firmados y sellados. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

**Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas y, por lo tanto, serán rechazadas.** En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de

Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de este Reglamento.

### **IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Los participantes **podrán** cotizar precios separados por uno o más **ítems**, los precios cotizados deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de cada ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

### **IO-05.3 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo **una (1)** oferta; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, **El PRONADERS**, NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

### **IO-05.4 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

**Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.**

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**, misma que debe ajustarse íntegramente al formato que se encuentra en la página 46 de los pliegos, sin cláusulas que limiten la efectividad ejecutiva del título.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cheques certificados, emitidos por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una **vigencia mínima de 120 días calendarios**, contados a partir

de la fecha de APERTURA de las ofertas.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro de los **90 días calendarios**, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO-09.1 Documentos No Subsanables:**

1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
4. Declaración Jurada de Prohibiciones e inhabilidades.
5. Demostrar la idoneidad técnica y financiera con respecto al suministro.
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Pública, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.
7. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020, 2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado.
8. Constancia emitida por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado a través de la Unidad de Lavado de Activos, a favor de la empresa y de cada uno de los socios que la conforman, de no tener ningún tipo de denuncia a nivel nacional por actos relacionados al Crimen organizado o Lavado de Activos con una vigencia de 6 meses anteriores.
9. Estados financieros años 2020, 2021 y 2022.

### **IO-09.2 Documentos Legales Subsanables:**

1. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente.
2. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica).
3. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de representante legal del oferente.
4. Fotocopia de constancia que acredite estar inscrito como Oferente en el Registro de

Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

5. Copia de RTN y DNI del oferente y representante legal.
6. Permiso de Operación vigente.
7. Registro de Beneficiario SIAFI.

### **IO-09.3 Documentos Financieros**

1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado.
2. Estados financieros de los últimos años (2020,2021 y 2022) auditados por una firma auditora externa o un certificado por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).
3. Activos y pasivos circulantes años 2020,2021 y 2022. Calculado de la siguiente manera:  $\Sigma (\text{activo circulante año 2020} + \text{activo circulante año 2021} + \text{activo circulante año 2022}) / \Sigma (\text{pasivo circulante año 2020} + \text{pasivo circulante año 2021} + \text{pasivo circulante año 2022}) > 2$
4. Razón de endeudamiento. Calculado así:  $\Sigma (\text{total pasivo 2020} + \text{total pasivo 2021} + \text{total pasivo 2022}) / \Sigma (\text{total activo 2020} + \text{total activo 2021} + \text{total activo 2022}) \leq 70\%$
5. Tres (03) Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.
6. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

### **IO-09.4 Documentos Técnicos Subsanables:**

1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas.
3. Enviar imagen de los productos al momento de enviar sus ofertas.

### **IO-09.5 Documentos que deben presentarse antes de la Firma del Contrato (Oferente Ganador) Según El Artículo 30 del Reglamento de La Ley de Contratación Del Estado.**

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias o de cualquier contrato celebrado con la Administración durante los últimos cinco años.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley

del Seguro Social.

3. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. En el caso de ofertas anormalmente más bajas en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por la institución, se pedirá información adicional que sustente su oferta, así como una garantía equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del contrato, según lo estipulado en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del estado y el artículo 139, inciso (c), del Reglamento de la misma Ley.

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador **por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas**. Para **aclaraciones de los pliegos**, solamente, la dirección del Comprador es:

*Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA*

*Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)*

*Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

*El Programa Nacional De Desarrollo Rural Y Urbano Sostenible*, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

*El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible*, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la forma siguiente:

#### **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
<b>Documentos No Subsanables:</b>		
1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.		
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.		
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.		
4. Declaración Jurada de Prohibiciones e inhabilidades.		
5. Demostrar la idoneidad técnica y financiera con respecto al suministro.		
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Pública, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.		
7. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado.		
8. Constancia del Ministerio Público vigente de 6 meses anteriores.		
9. Estados financieros años 2020,2021 y 2022.		
<b>Documentos Legales Subsanables:</b>		
1. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente		
2. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica)		
3. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de representante legal del oferente con las facultades necesarias para el presente acto.		

4. Fotocopia de constancias que acredite: 1) estar inscrito como Oferente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”, o 2) tener en trámite la inscripción.		
5. Copia autenticada de RTN y DNI del oferente y representante legal.		
6. Permiso de Operación vigente.		
7. Registro de Beneficiario SIAFI		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA NO SUBSANABLE

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020, 2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total Ofertado		
2. Estados financieros de los últimos años (2020, 2021 y 2022), auditados por una firma auditora externa o certificado por la Comisión de Bancas y Seguros (CNBS)		
3. Activos y pasivos circulantes años 2020,2021 y 2022.		
4. Razón de endeudamiento.		
5. Tres (03) Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.		
6. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.		
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas		
3. Enviar imágenes de los productos al momento de enviar sus ofertas, ( ejemplo: manómetro 30 psi, conectores , bomba barbes, válvula boshart, geo membrana o cualquier otro insumo que se considere pertinente)		

**Conforme a los Criterios de Evaluación artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su párrafo segundo considerar** “ Especial cuidado se deberá tener para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de

mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos ( por el riesgo de que se reclamen ajustes por mayores costos) y sus incrementos en otros ( para cobrar la mayor parte del precio global en ese momento). El pliego de condiciones podrá disponer la inadmisibilidad de estas ofertas, previas las comprobaciones del caso. ``

#### **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:**

No aplica para este proceso.

#### **FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios individuales por cada uno de los ítems, se ordenará según cada ítem de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-11.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

- La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

##### **A Continuación, IO-11.1**

- La Licitación deberá declararse fracasada cuando:
  - a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
  - b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
  - c) Se comprueba la existencia de colusión;
  - d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;
  - e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los Subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El ente contratante previo informe presentado por la comisión evaluadora y autorizada por la máxima autoridad, adjudicará el contrato cuya oferta se haya:

1. Determinado que satisface los requisitos de los documentos de licitación y que haya cumplido los requisitos establecidos en la metodología de evaluación.
2. Que, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, quien haya ofrecido el precio evaluado como el más bajo y con el nivel de cumplimiento más alto de las evaluaciones legal y técnica y que además este dentro de los parámetros que establece las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.
3. Si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas, del PRONADERS, se reserva el derecho de pedir información adicional al oferente para asegurarse de que puede cumplir satisfactoriamente el contrato, que tiene la capacidad, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, asimismo, se podrán practicar las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el artículo 100 de la LCE, y que en caso de comprobarse que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada.
4. Cuando una oferta sea la más conveniente a los intereses del PRONADERS, la misma no sea contentiva del precio más bajo, pero si esta se ajusta a los requerimientos de los servicios requeridos, cumple con los criterios, objetivos de evaluación y si se demuestra que tiene las capacidades para cumplir

satisfactoriamente el contrato, se adjudicará, previa recomendación motivada de la comisión evaluadora. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización alguna y en la Resolución de Adjudicación será lo suficientemente motivada al tenor de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

5. En caso de existir discrepancia entre el monto ofertado y el evaluado, deberá de aceptar en el término de 24 horas el monto evaluado.

#### **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Forman parte del Contrato:

- Documento base de licitación, sus anexos y adendums
- Las Especificaciones Técnicas.
- La oferta presentada por el Proveedor.
- El Acta de Resolución del PRONADERS con la que se adjudicó el contrato y notificación.
- Notificación de Resolución de Adjudicación
- Condiciones Especiales del Contrato
- Condiciones Generales del Contrato

- La Garantía de Cumplimiento de Contrato
- Garantía de Calidad del suministro.
- Contrato y Orden de Compra
- Adendum o modificaciones al contrato
- Acta de Recepción

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco (5) días hábiles presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia mínima hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si el caso lo requiere se solicitará una garantía equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del contrato, según lo estipulado en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del estado y el artículo 139, inciso (c), del Reglamento de la misma Ley.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro de cinco (5) días hábiles, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

*El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)*, será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;

- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de su otorgamiento.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SISTEMAS DE RIEGO
FRANCISCO MORAZAN	ALUBAREN	2
	CURAREN	2
	DISTRITO CENTRAL	2
	LA LIBERTAD	2
	MARAITA	3
	NUEVA ARMENIA	2
	REITOCA	2
	SABANAGRANDE	2
	SAN MIGUELITO	2
	SANTA ANA	2
	VALLECILLOS	3
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
	EL PARAISO	ALAUCA
LIURE		2
SAN ANTONIO DE FLORES		2
MOROCELY		2
SOLEDAD		2
TEXIGUAT		2
VADO ANCHO		2
YAUYUPE		2
TROJES		2
TEUPASENTI		3
YUSCARAN		2
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>
LA PAZ		AGUANQUETERIQUE

	CANE	2
	CHINACLA	2
	GUAJIQUIRO	2
	LA PAZ	2
	LAUTERIQUE	2
	SAN ANTONIO DEL NORTE	2
	SAN JUAN	2
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>
CHOLUTECA	APACILAGUA	2
	CONCEPCION DE MARIA	2
	DUYURE	2
	EL CORPUS	2
	EL TRIUNFO	2
	MARCOVIA	2
	MOROLICA	2
	NAMASIGUE	2
	PESPIRE	2
	SAN ISIDRO	2
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
COMAYAGUA	AJUTERIQUE	3
	COMAYAGUA	2
	HUMUYA	2
	LAMANI	3
	LEJAMANI	3
	SAN LUIS	2
	SAN SEBASTIAN	3
	SAN JOSE DEL POTRERO	3
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
VALLE	ALIANZA	4
	ARAMECINA	2
	CARIDAD	2
	GOASCARAN	2
	LANGUE	2
	NACAOME	3
	SAN FRANCISCO DE CORAY	3
	SAN LORENZO	2
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>124</b>

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros se entregarán en los departamentos de Choluteca, Valle, Francisco. Morazán, El Paraíso, Comayagua y La Paz, conforme a las especificaciones indicadas en la sección II de este pliego, las cuales serán verificadas por personal

designado por el PRONADERS quien elaborará un acta de recepción que será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante **de conformidad al plazo estipulado en el contrato.**

Los oferentes podrán solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega siempre y cuando esta solicitud sea debidamente justificada con documentación soporte relacionada a su solicitud.

El suministro se requiere de entrega inmediata una vez firmado el contrato.

<b>Fecha de Entrega</b>		
<b>Fecha más temprana de entrega</b>	<b>Fecha límite de entrega</b>	<b>Fecha de entrega ofrecida por el Oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i></b>
Entrega inmediata	Entrega Inmediata, a la firma del contrato	

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con *El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)*, para programar el día y la hora de la recepción. Una vez constituida la comisión de recepción por el PRONADERS, esta deberá levantar acta donde conste las cantidades y condiciones que se reciben los bienes, que estos cumplan la idoneidad técnica de lo que se requirió en los pliegos.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheque certificados.

### a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente por lo menos al **dos por ciento (2%) del valor ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de fecha de la apertura de las ofertas**, conforme a lo establecido en el artículo No. 99 de la Ley de Contratación del Estado.

El licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento, solicitado por escrito.

### b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato. Página 19 de 47

conforme a lo establecido en el artículo No. 100 101 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 139 del Reglamento de la misma Ley.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### **c) GARANTÍA DE CALIDAD**

Plazo de presentación: **Junto con la entrega del suministro a satisfacción.**

Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábricas, calidad de bienes suministrados.

**Vigencia: un (01) año, contados a partir de la recepción final, por un monto del 5% del valor del contrato.**

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se hará en moneda nacional (lempiras) y se financiará con fondos nacionales. Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que sea recibido a entera satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente. La misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- Solicitud de Desembolso.
- Factura autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
- Recibo a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
- Acta de Recepción Parcial o Definitiva, según corresponda.
- Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal.
- Constancia Electrónica de Estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Si corresponde).
- Permiso de Operación Vigente de la municipalidad donde opera.
- RTN de la empresa.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso aplicada sobre el valor total del contrato, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones vigentes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, artículo 88, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

## **SECCION III - ESPECIFICACIONES**

### **ET-01 Normativa Aplicable**

- Constitución de la Republica de Honduras.
- Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Disposiciones Generales General del Presupuesto 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

### **ET-02 Requerimientos de los Suministros**

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de los suministros de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:



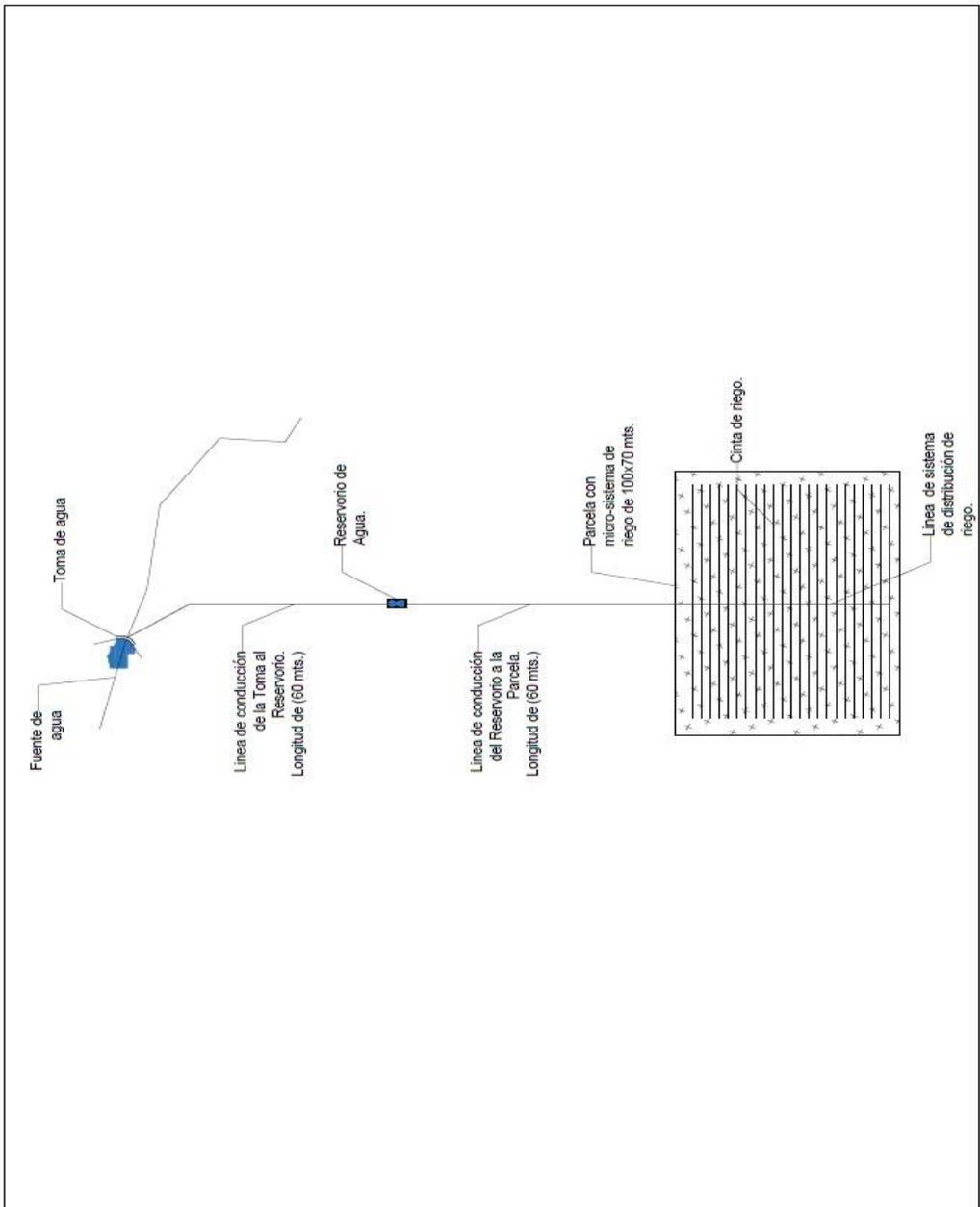
## REPORTE DE PRESUPUESTO POR INSUMO



PROYECTO: **SUMINISTRO DE KIT PARA RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA**  
**Cantidades corresponden a 1 kit del suministro.**

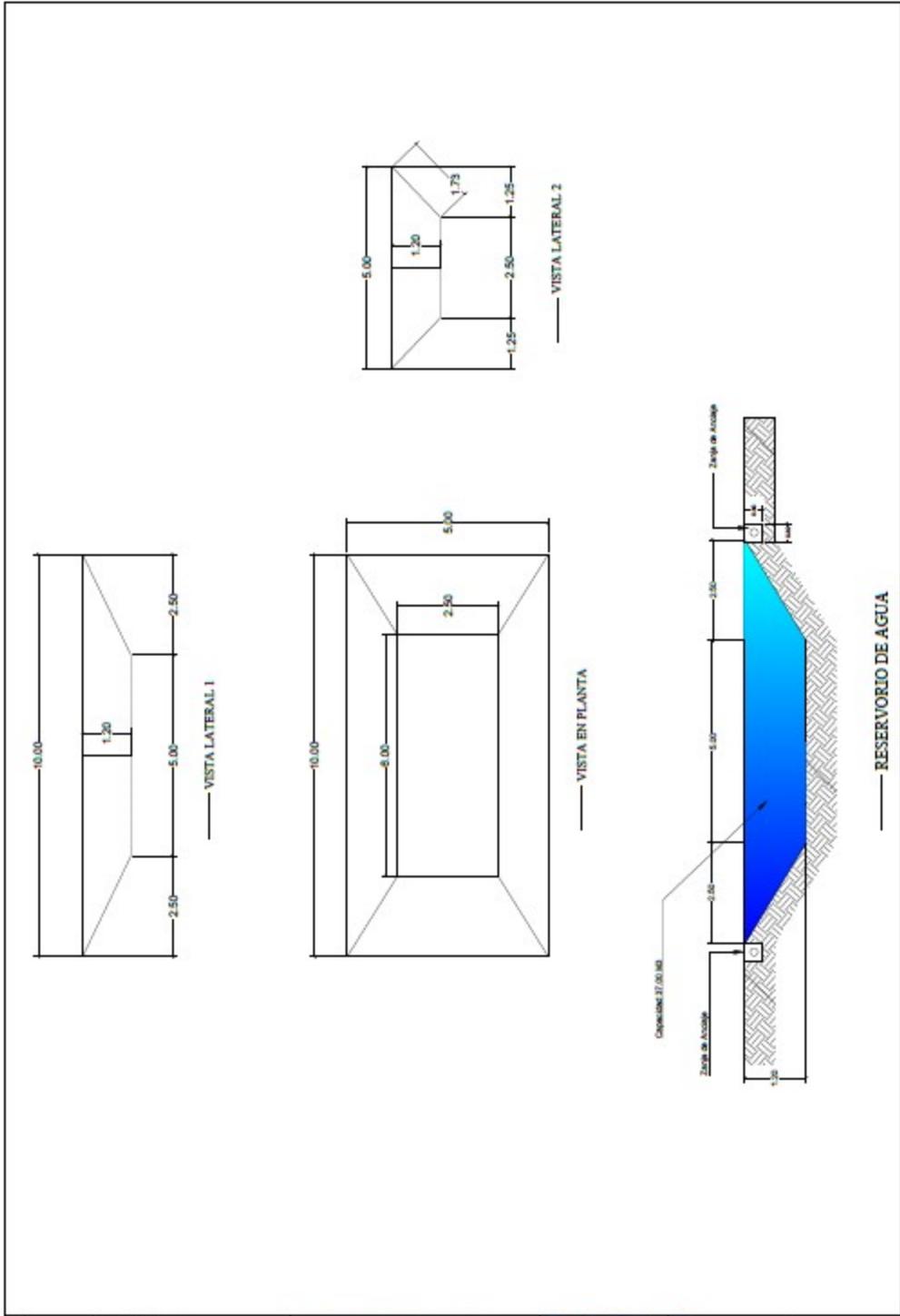
UBICACIÓN: EN ZONAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS

<u>Item</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	17.00
2	Válvula de Bola PVC 2"	UNID	2.00
3	Adaptador Macho PVC 2"	UNID	2.00
4	Tapón Roscado PVC 2"	UNID	2.00
5	TEE lisa PVC 2"	UND	1.00
6	Codo liso PVC 45° 2"	UNID	3.00
7	Adaptador Hembra PVC 2"	UNID	2.00
8	Pegamento PVC 500 ml	GLN	1.00
9	Válvula de aire 1"	UNID	1.00
10	Manómetro de 30 PSI	UNID	1.00
11	Tapón PVC de 2" Copa Roscado	UND	1.00
12	Filtro de Anillos 2"	UND	1.00
13	Conector 16 mm PVC a tubin	UND	111.00
14	Conector 16 mm Tubin a Cinta	UND	111.00
15	Rollo de Tubin 400m	ROLLO	1.00
16	Rollo Cinta de Goteo 2,700 mts 20 cm	ROLLO	3.00
17	Bomba Barbes 1515HC C/MG 5HP	UND	1.00
18	Pie de Manguera Succión Verde 2"	UNID	20.00
19	Válvula de pie boshart de 2"	UNID	1.00
20	Terminal p/Manguera 2"	UNID	1.00
21	Reductor Campana HG DE 2" X1-1/2	UNID	2.00
22	Niple HG DE 1-1/2" X4	UND	2.00
23	Abrazadera P/ Manguera de Succión de 2"	UNID	2.00
24	Niple HG DE 2" x 6"	UND	2.00
25	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	20.00
26	Geomembrana lisa de alta densidad gse de e=1mm	M2	49.00
27	Técnico en Riego	JRD	10.00



<b>PLANO DE SISTEMA DE RIEGO</b>	
<b>Financ:</b> SUMINISTRO DE KIT PARA SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS	<b>Clase:</b> Gerencia Técnica Infraestructura civil
<b>Ubicac:</b> DEPARTAMENTOS CHOLUTECA, VALLE, PCD, MORAZAN, EL PARASO, COMAYAGUA Y LA PAZ	<b>Fecha:</b> AGOSTO 2023
	<b>Escala:</b> 1:100
	<b>Redise:</b> Gerencia Técnica Infraestructura civil
	<b>Aprob:</b> Gerencia Técnica Infraestructura civil

HOJA No:  
01 / 02



**PLANO DE RESERVORIO DE AGUA CON GEOMEMBRANA**

Proyecto: SUMINISTRO DE RIT PARA SISTEMA DE REGADÍO POR GOBIO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS

Ubicación: DEPARTAMENTOS: CHOLUTECA, VALLE, PICO MORAZAN, EL PARAISO, COMAYAGUA Y LA PAZ

Diseño:	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Fecha:	AGOSTO 2023
Dibujado:	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Escala:	1:1.00
Revisado:	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Proyecto:	Gerencia Técnica Infraestructura civil
Control:	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Planos:	Gerencia Técnica Infraestructura civil

HQA No  
02/02

## **SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

### **Índice de Formularios y Formatos**

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Formulario de Autorización del Fabricante

Formato de Contrato

Formato de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad o Buen Suministro

Aviso de licitación

## Formulario Lista de Precios

### LISTA DE PRECIOS POR INSUMOS

FECHA:

No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO

PAIS DEL COMPRADOR: HONDURAS

Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15

1	2	3	4	5	6	7	8
Ite m	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD EN 124 KITS</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)</u>	<u>15% IMPUESTO SOBRE VENTAS</u>	<u>PRECIO TOTAL (Col 6 +7)</u>
1	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	2,108.00				
2	Válvula de Bola PVC 2"	UNID	248.00				
3	Adaptador Macho PVC 2"	UNID	248.00				
4	Tapón Roscado PVC 2"	UNID	248.00				
5	TEE lisa PVC 2"	UND	124.00				
6	Codo liso PVC 45° 2"	UNID	372.00				
7	Adaptador Hembra PVC 2"	UNID	248.00				
8	Pegamento PVC 500 ml	GLN	124.00				
9	Válvula de aire 1"	UNID	124.00				
10	Manómetro de 30 PSI	UNID	124.00				
11	Tapón PVC de 2" Copa Roscado	UND	124.00				
12	Filtro de Anillos 2"	UND	124.00				
13	Conector 16 mm PVC a tubin	UND	13,764.00				
14	Conector 16 mm Tubin a Cinta	UND	13,764.00				
15	Rollo de Tubin 400m	ROLLO	124.00				
16	Rollo Cinta de Goteo 2,700 mts 20 cm	ROLLO	372.00				
17	Bomba Barbes 1515HC C/MG 5HP	UND	124.00				
18	Pie de Manguera Succión Verde 2"	UNID	2,480.00				
19	Válvula de pie boshart de 2"	UNID	124.00				
20	Terminal p/Manguera 2"	UNID	124.00				
21	Reductor Campana HG DE 2" X1-1/2	UNID	248.00				

1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Ite m</b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>UNIDAD</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>PRECIO UNITARIO</u></b>	<b><u>PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)</u></b>	<b><u>15% IMPUESTO SOBRE VENTAS</u></b>	<b><u>PRECIO TOTAL (Col 6+7)</u></b>
22	Niple HG DE 1-1/2" X4	UND	248.00				
23	Abrazadera P/ Manguera de Succión de 2"	UNID	248.00				
24	Niple HG DE 2" x 6"	UND	248.00				
25	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	2,480.00				
26	Geomembrana lisa de alta densidad gse de e=1mm	M2	6,076.00				
27	Técnico en Riego	JRD	1,240.00				
<b>TOTAL OFERTA</b>							

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha [Indicar Fecha]

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]  Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]  Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página  de  páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]  Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]  Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]  Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]  Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación Pública No.: *[indicar el Nombre del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

LOTE 1 por un monto de: \_\_\_\_\_

LOTE 2 por un monto de: \_\_\_\_\_

(c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
- **Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo del receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.  
 Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*  
 En calidad de  
*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*  
 Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con documento de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_, por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal Reformado Mediante Decreto No. 93-2021 de fecha un (01) día de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) , y demás aplicables. **LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO: “ARTÍCULO 15.-**Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2. Derogado.
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 Página 59 de 177 personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.”

“**ARTÍCULO 16.**-Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontrato General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

Y que no he incurrido en las conductas tipificadas en el Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal Reformado Mediante Decreto No. 93-2021 y que dice:

**CÓDIGO PENAL: “ARTÍCULO 439. LAVADO DE ACTIVOS.** - Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, convierta, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación

de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, y contrabando, cometidos por él o por un tercero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre Completo del Representante Legal:

\_\_\_\_\_

Firma y Sello del Representante Legal:

\_\_\_\_\_

**Nota: Esta Declaración Jurada debe presentarse en original de forma íntegra con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

-

## CONTRATO (opcional)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato]*

## CONTRATO DE SUMINISTROS

### LICITACION PUBLICA

#### No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO

“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. “, SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_ . -  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONALES.

Este Contrato se celebra el \_\_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_ del año dos mil veintitrés (2023), entre Nosotros, por una parte, el señor **DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA**, Master en Ciencias, mayor de edad, soltero, hondureño, y de este domicilio, con documento nacional de identificación No. 0801-1997-04176 actuando en su condición de Director del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entidad desconcentrada, creada mediante Decreto Legislativo Número 12-2000 del 07 de marzo del año 2000 y reformada mediante Decreto Legislativo Número 137-2011 del 30 de agosto del año 2011; reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022 , de fecha 06 de abril de 2022 y nombrado mediante Acuerdo Numero 119-2022 de fecha 23 de febrero de 2022 con dirección en Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: (504) 2242-8371 en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor (a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_, hondureño (a), con documento nacional de identificación \_\_\_\_\_ y con Registro Tributario Nacional \_\_\_\_\_, móvil (504) \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_@\_\_\_\_; con domicilio en **Tegucigalpa M.D.C, Departamento de Francisco Morazán**; actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, con Registro Tributario Nacional \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_@\_\_\_\_; con dirección en \_\_\_\_\_, **Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco**

**Morazán**; Constitución de Sociedad según Testimonio del Instrumento Publico No. \_\_\_\_\_, otorgada por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de año \_\_\_\_, autorizado por el Notario Público \_\_\_\_\_, con número de Inscripción \_\_\_\_\_, Folio \_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_ del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de año \_\_\_\_; en adelante **EL CONTRATISTA**, Por cuanto el Contratante desea que el Contratista suministre **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE”**; en adelante denominado **“EL SUMINISTRO”**. - En consecuencia, el presente Contrato establece los términos siguientes:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato en las Bases para la Licitación Pública Nacional a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a subsanar cualquier defecto, averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

Y hemos convenido celebrar el presente contrato para la **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE”**; el que se registrará por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA DEL**

**SUMINISTRO:**

**A) OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto la **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. “DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE”**, para proveer el suministro en las diferentes dependencias de la Institución durante el periodo 2023.- Detalle de los bienes a suministrar:


**B) PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El plazo de entrega será de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** El monto del contrato asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ **CON XX/100 (L. \_\_\_\_\_)**, el cual será pagado con fondos provenientes del reglón presupuestario con el que se cuente disponibilidad de acuerdo al flujo de caja. - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES;** de acuerdo a las especificaciones técnicas, precios unitarios del perfil de suministro, el cual forma parte integra de este contrato y el cual fue aceptado por **EL CONTRATISTA.**

**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS:**

**DESEMBOLSOS:** El PRONADERS podrá realizar el pago de una sola vez o mediante pagos parciales, contra entregas periódicas del suministro, en cuyo caso se considerarán como pagos a cuenta. - Para este tipo de Contrato de Suministro NO aplica el Anticipo de Fondos al Contratista.

**CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y MULTA:**

**PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a entregar la totalidad del suministro, dentro del plazo establecido en la **Cláusula Primera: Objeto del Contrato.**

**MULTA:** En caso que EL CONTRATISTA no haga entrega del Suministro de **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE”**, por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará al PRONADERS en concepto de daños y perjuicios

ocasionados por la demora un cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) sobre el monto del Contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total, de conformidad al artículo No. 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** rendirá: **A) UNA GARANTÍA BANCARIA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato, de conformidad al artículo No. 100 de la Ley de Contratación del Estado; la que deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “La Presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de una Resolución firme de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía/Fianza. La presente Garantía/Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el Beneficiario y el Ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”**; La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro de conformidad al artículo No. 101 de la Ley de Contratación del Estado.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA no se constituyere esta Garantía en el plazo previsto, EL PRONADERS procederá conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Si por causas establecidas contractualmente se modifica el Plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos meses. EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación de la Garantía de Cumplimiento será sobre el monto pendiente de entrega del suministro, siempre que lo anterior hubiere sido entregado satisfactoriamente.- Previo al pago de la última estimación, se exigirá la presentación de la **B) GARANTÍA DE CALIDAD**, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un (01) año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción

Definitiva de conformidad al artículo No. 104 de la Ley de Contratación del Estado; garantía que deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** “La presente Garantía/ Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de un Certificado de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/Fianza. La presente Garantía/ Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”

**CLAUSULA SEXTA: Documentos que forman parte del Contrato:** a) Documento Base para la Contratación Directa, b) El Perfil, c) Presupuesto, d) Especificaciones Técnicas, e) Invitaciones, f) Resolución y Notificación de Adjudicación, g) Garantías, h) Adendum, i) Constancia para Trámite de Garantías, j) Condiciones Generales y Especiales del Contrato, k) Oferta Económica del Contratista, m) Acta de Apertura y Evaluación.

**CLÁUSULA SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:**  
**A) CAUSAS DE RESCISIÓN.** EL PRONADERS, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato y las Condiciones Generales y Especiales del mismo; b) Mala calidad de los bienes suministrados. c) El incumplimiento en la entrega del suministro, salvo causa debidamente justificada;.- **CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por incapacidad manifiesta del CONTRATISTA para continuar la entrega del suministro, debidamente acreditada c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; d) Por la no factibilidad de suministro, en cuyo caso no se liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado EL PRONADERS, en todo caso, se hará una liquidación del suministro entregado a la fecha y de proceder, se hará a EL CONTRATISTA un pago justo y equitativo. e) Por Muerte de EL CONTRATISTA, en caso de Contratista Individual; f) Por aplicación de lo establecido en el *Artículo 90 del Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de*

*la República Ejercicio Fiscal 2023) el que literalmente dice: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras, servicios o suministro ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia”. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese entregado El PRONADERS, en tal caso, hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará a EL CONTRATISTA una compensación justa y equitativa, g) Todas las demás causales establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.*

**CLÁUSULA OCTAVA: VALORES PENDIENTES:** “EL CONTRATISTA” autoriza que, de los valores pendientes de pago a su favor, se le deduzcan los montos adeudados del presente contrato o de cualquier otro contrato suscrito con el PRONADERS que haya sido resuelto por incumplimiento.

**CLÁUSULA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (LTAIP). Y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: **a)** Practicas Corruptivas:

entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Practicas Colusorias:** entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.-** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.-** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. **6.-** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por el Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.-** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal.

En Fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.”

**CLÁUSULA DÉCIMA: ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser ampliado o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un Adenda. En cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega, deberá notificarse con quince (15) días de anticipación, antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro. Las enmiendas se realizarán de conformidad a lo estipula en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán mediante órdenes de cambio emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, previa la reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original. Cuando excedan el monto del diez por ciento (10%), al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido; los valores de las

modificaciones acumuladas no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato o referirse a objeto o materia diferente al originalmente previsto, si excediese del veinticinco por ciento (25%) requerirán aprobación del Congreso Nacional.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En caso de controversias o conflictos entre las partes en lo relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio a través de las Mesas de Resolución de Disputas según lo establece el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado; ambas partes tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia competentes, para cuyos efectos EL CONTRATISTA renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del PRONADERS.-

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las Cláusulas del presente contrato. - En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés (2023).

---

**ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR  
SARAVIA  
Director Ejecutivo PRONADERS**

---

**XXXXXXXXXXXXX  
Representante Legal  
XXXXXXX**

## **CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL CONTRATO**

**I. CONDICIONES GENERALES:** EL CONTRATISTA se compromete con el PRONADERS a lo siguiente: a) Utilizar los recursos para la compra del suministro única y exclusivamente para cumplir el objeto del Contrato.- **II. RESCISIÓN, RESOLUCIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO.- DESEMBOLSOS:** EL PRONADERS podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos cuando así se haya pactado entre las partes; cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA en la entrega del suministro bajo las condiciones pactadas; c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio del PRONADERS se justifique; según sea el caso; **III. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles que impidan absoluta y directamente cumplir con las estipulaciones del Contrato.- **IV. COMPROMISORIA:** EL CONTRATISTA se compromete a entregar el suministro conforme a las especificaciones técnicas correspondientes y dar por entregado el suministro en la fecha o período acordado.- **V. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA dará aviso al PRONADERS para la recepción del suministro.

## Garantía de Mantenimiento de la Oferta

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] MANTENIMIENTO DE OFERTA [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación [indicar el número de licitación] para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición. Las Garantía/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTIA / FIANZA]  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].*

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**            **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las *[Garantías/Fianzas]* emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Calidad

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTIA / FIANZA]  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad del suministro del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] \_\_\_\_\_.*

**SUMA  
[AFIANZADA/ GARANTIZADA]:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Garantía por Pago de Anticipo**  
**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución [del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ”] ubicado en [ \_\_\_\_\_ ]. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA**

[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de

\_\_\_\_\_

Municipio de

[ \_\_\_\_\_ ], a los [ \_\_\_\_\_ ] del mes de [ \_\_\_\_\_ ] del año [ \_\_\_\_\_ ].

**FIRMA AUTORIZADA**

**República de Honduras**  
**Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**  
**(PRONADERS)**

**PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO. -**

**“ ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. ”**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional : **PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para el **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. ” PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**, a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitación Pública, deberán de solicitar su intención mediante correo electrónico a partir del 28 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m., a la siguiente dirección [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn), o solicitud en forma física dirigida al Ing. Diego Andres Umazor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán  
El documento base para la presente Licitación Pública se podrá descargar en la plataforma de HONDUCOMPRAS, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn) , para ser remitido, sin ningún costo.
5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día **viernes 17 de noviembre de 2023** a las 1:00 p.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una vigencia de ciento (120) días.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

**Ing. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA**  
**Director Ejecutivo**  
**PRONADERS**

## ENMIENDA I

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-006-2023-OBRA.- **“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.** comunica la siguiente:

### I. SE MODIFICA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

#### QUE SE LEE:

- **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **1:00 p.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la **1:00 p.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Bulevar Juan Pablo Segundo, Centro Cívico Gubernamental.  
Edificio 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

@pronaders    

[www.pronaders.gob.hn](http://www.pronaders.gob.hn)

CF

## EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

### • IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la **10:00 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

## II. SE MODIFICA CLAUSULAS:

### A. QUE SE LEE:

#### IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más ítems, los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

### **EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

#### **IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

#### **B. QUE SE LEE:**

- **Sección IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

#### **FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por cada uno de los ítems, se ordenará según cada ítem de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### **EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

- **Sección IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

#### **FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por cada uno de los lotes, se ordenará según cada lote de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Favor tomar debida nota.

### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 / 2242-8372.

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn).

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023).



Lic. Christopher Cruz Fúnez  
Gerente Administrativo Ad Honorem  
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022



Boulevard Juan Pablo Segundo, Centro Cívico Gubernamental.  
Oficina 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

pronaders 

## ENMIENDA II

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de **Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO.- "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. "**, PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE, comunica la siguiente:

I. **SE MODIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA CLASIFICACION Y DENOMINACION DEL PROCESO.**

- **QUE SE LEE:**

**DOCUMENTO DELICITACION PUBLICA  
No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO.  
"ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR  
GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE  
HONDURAS. "**,

- **QUE SE LEERA:**

**DOCUMENTO DELICITACION PUBLICA  
PROCESO LLAVE EN MANO  
No. PRONADERS-LPN- GC-006-2023-SUMINISTRO.**

**ADQUISICION E INSTALACION DE KIT PARA SISTEMAS DE  
RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS  
AGRICOLAS DE HONDURAS. "**,

## II. SE MODIFICA CLAUSULA

QUE SE LEE:

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SISTEMAS DE RIEGO
FRANCISCO MORAZAN	ALUBAREN	2
	CURAREN	2
	DISTRITO CENTRAL	2
	LA LIBERTAD	2
	MARAITA	3
	NUEVA ARMENIA	2
	REITOCA	2
	SABANAGRANDE	2
	SAN MIGUELITO	2
	SANTA ANA	2
	VALLECILLOS	3
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
EL PARAISO	ALAUCA	2
	LIURE	2
	SAN ANTONIO DE FLORES	2
	MOROCELY	2
	SOLEDAD	2
	TEXIGUAT	2
	VADO ANCHO	2
	YAUYUPE	2
	TROJES	2
	TEUPASENTI	3
	YUSCARAN	2
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>
LA PAZ	AGUANQUETERIQUE	2
	CANE	2
	CHINACLA	2
	GUAJQUIRO	2
	LA PAZ	2
	LAUTERIQUE	2
	SAN ANTONIO DEL NORTE	2
	SAN JUAN	2
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

CHOLUTECA	APACILAGUA	2
	CONCEPCION DE MARIA	2
	DUYURE	2
	EL CORPUS	2
	EL TRIUNFO	2
	MARCOVIA	2
	MOROLICA	2
	NAMASIGUE	2
	PESPIRE	2
	SAN ISIDRO	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
COMAYAGUA	AJUTERIQUE	3
	COMAYAGUA	2
	HUMUYA	2
	LAMANI	3
	LEJAMANI	3
	SAN LUIS	2
	SAN SEBASTIAN	3
	SAN JOSE DEL POTRERO	3
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
VALLE	ALIANZA	4
	ARAMECINA	2
	CARIDAD	2
	GOASCARAN	2
	LANGUE	2
	NACAOME	3
	SAN FRANCISCO DE CORAY	3
	SAN LORENZO	2
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>124</b>

**EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

Sera en bodegas centrales que se indiquen por el contratante.

*ecf*

**III. SE MODIFICA CLAUSULA**

**QUE SE LEE:**

**SECCION III - ESPECIFICACIONES**

**ET-01 Normativa Aplicable**

- Constitución de la Republica de Honduras.
- Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Disposiciones Generales General del Presupuesto 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ET-02 Requerimientos de los Suministros**

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de los suministros de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:



**REPORTE DE PRESUPUESTO POR INSUMO**



PROYECTO: **SUMINISTRO DE KIT PARA RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA**  
**Cantidades corresponden a 1 kit del suministro.**

UBICACIÓN: EN ZONAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	17.00
2	Válvula de Bola PVC 2"	UNID	2.00
3	Adaptador Macho PVC 2"	UNID	2.00
4	Tapón Roscado PVC 2"	UNID	2.00
5	TEE lisa PVC 2"	UNID	1.00
6	Codo liso PVC 45° 2"	UNID	3.00
7	Adaptador Hembra PVC 2"	UNID	2.00
8	Pegamento PVC 500 ml	GLN	1.00
9	Válvula de aire 1"	UNID	1.00

10	Manómetro de 30 PSI	UNID	1.00
11	Tapón PVC de 2" Copa Roscado	UND	1.00
12	Filtro de Anillos 2"	UND	1.00
13	Conector 16 mm PVC a tubin	UND	111.00
14	Conector 16 mm Tubin a Cinta	UND	111.00
15	Rollo de Tubin 400m	ROLLO	1.00
16	Rollo Cinta de Goteo 2,700 mts 20 cm	ROLLO	3.00
17	Bomba Barbes 1515HC C/MG 5HP	UND	1.00
18	Pie de Manguera Succión Verde 2"	UNID	20.00
19	Válvula de pie boshart de 2"	UNID	1.00
20	Terminal p/Manguera 2"	UNID	1.00
21	Reductor Campana HG DE 2" X1-1/2	UNID	2.00
22	Niple HG DE 1-1/2" X4	UND	2.00
23	Abrazadera P/ Manguera de Succión de 2"	UNID	2.00
24	Niple HG DE 2" x 6"	UND	2.00
25	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	20.00
26	Geomembrana lisa de alta densidad gse de e=1mm	M2	49.00
27	Técnico en Riego	JRD	10.00

**EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

### SECCION III - ESPECIFICACIONES

#### ET-01 Normativa Aplicable

- Constitución de la Republica de Honduras.
- Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Disposiciones Generales General del Presupuesto 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

#### ET-02 Requerimientos de los Suministros

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de los suministros de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**  
**UNIDAD DE COSTOS**

**REPORTE DE PRESUPUESTO POR INSUMO**

PROYECTO: **SUMINISTRO DE KIT PARA RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA**  
**Cantidades corresponden a 1 kit del suministro.**

UBICACIÓN: EN ZONAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubo PVC 2" X 20' RD-26	LANCE	37.00
2	Valvula de Bola PVC 2"	UNID	2.00
3	Adaptador Macho PVC 2"	UNID	2.00
4	Tapon Roscado PVC 2"	UNID	2.00
5	TEE lisa PVC 2"	UND	1.00
6	Codo liso PVC 45° 2"	UNID	3.00
7	Adaptador Hembra PVC 2"	UNID	2.00
8	Pegamento PVC 500 ml	GLN	1.00
9	Válvula de aire 1"	UNID	1.00
10	Manómetro de 30 PSI	UNID	1.00
11	Tapón PVC de 2" Copa Roscado	UND	1.00
12	Filtro de Anillos 2"	UND	1.00
13	Conector 16 mm PVC a tubin	UND	111.00
14	Conector 16 mm Tubin a Cinta	UND	111.00
15	Rollo de Tubin 400m	ROLLO	1.00
16	Rollo Cinta de Goteo 2,700 mts 20 cm	ROLLO	3.00
17	Bomba Barbes 1515HC C/MG 5HP	UND	1.00
18	Pie de Manguera Succión Verde 2"	UNID	20.00
19	Válvula de pie boshart de 2"	UNID	1.00
20	Terminal p/Manguera 2"	UNID	1.00
21	Reductor Campana HG DE 2" X1-1/2	UNID	2.00
22	Niple HG DE 1-1/2" X4	UND	2.00
23	Abrazadera P/ Manguera de Succión de 2"	UNID	2.00
24	Niple HG DE 2" x 6"	UND	2.00
25	Geomembrana lisa de alta densidad gse de e=1mm	M2	84.00
26	Servicio Técnico para la Instalación de un Sistema de Riego 1MZ	JRD	5.00



Agricultura  
y Ganadería

Gobierno de la República

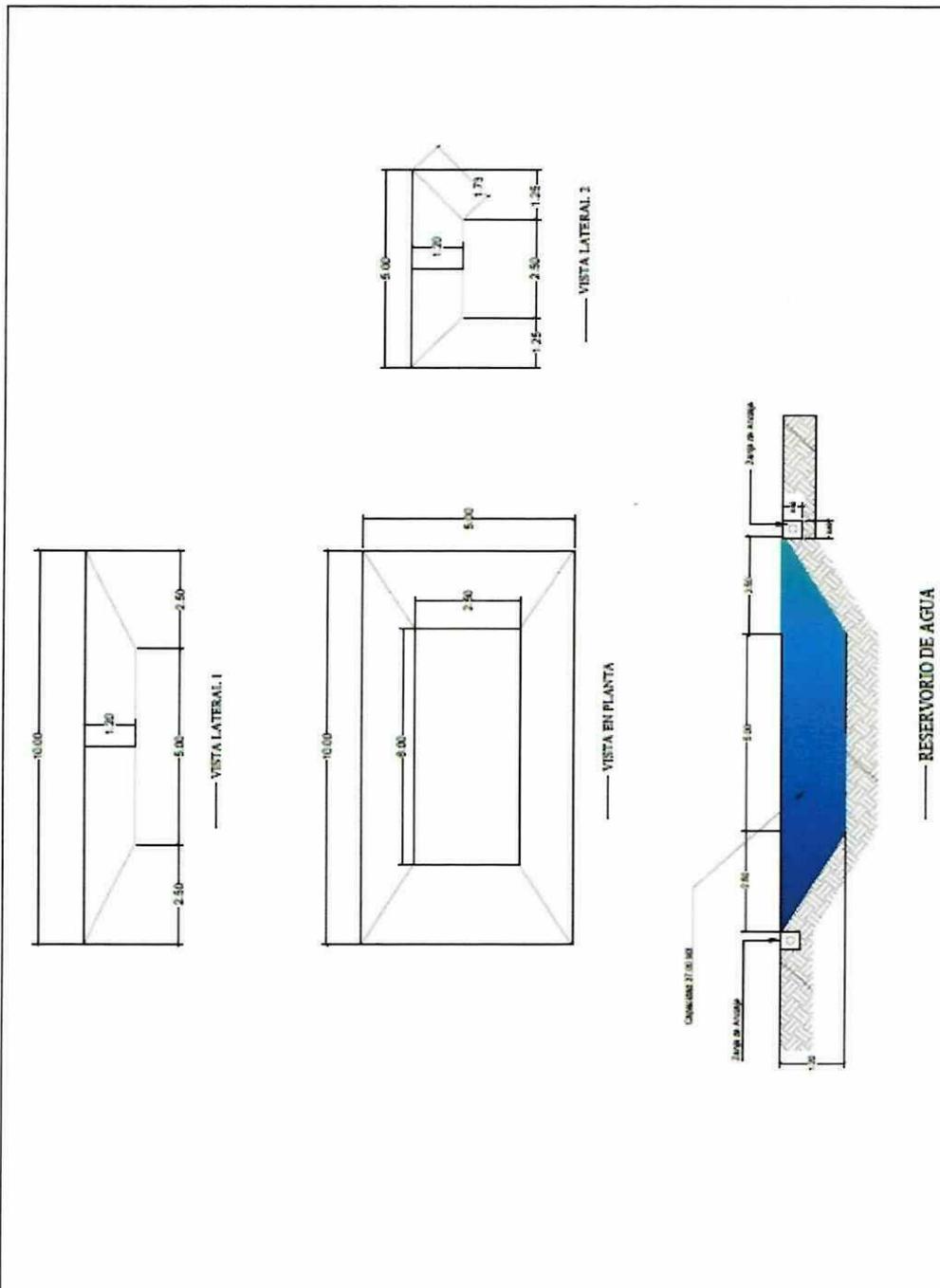
Desarrollo Rural  
y Urbano Sostenible  
SAG-PRONADERS



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II SE MODIFICA EN PLANOS

QUE SE LEE:



PLANO DE RESERVORIO DE AGUA  
CON GEOMETRÍA DE  
TRONCO DE CONO

Proyecto: DISEÑO DE SIT PARA SISTEMA DE RIEGO POR  
GOLEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS  
AGRÍCOLAS DE HONDURAS.

Ubicación: DEPARTAMENTOS DE CHALTEVA, VALLE, PICO  
MORAZÁN, EL PARÍSO, COMAYAGUA Y LA PASA

Diseño: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

Elaboración: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

Verificación: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

Revisión: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

Fecha: ABRIL 2023

Escala: 1:100

Planos: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

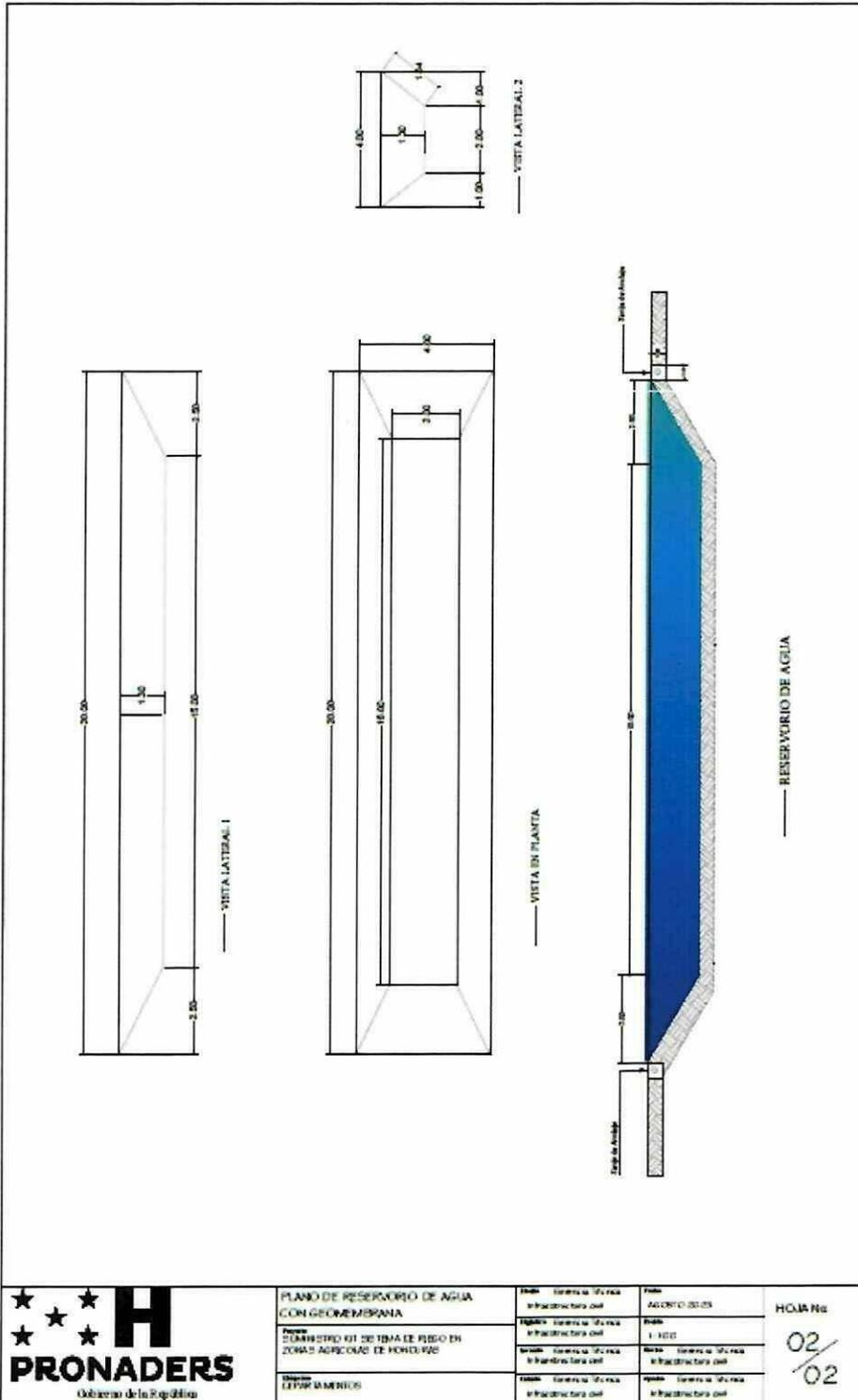
Planos: Gerencia Técnica  
Infraestructura cad

HOJA No:  
02/02

Bulevar Jua  
Edificio 1 pto  
Teléfono: (5)

@pronad

**QUE SE LEERA:**



Favor tomar debida nota.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 15 días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023).



Lic. Christopher Cruz Funez  
Gerente Administrativo Ad Honorem  
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

## ENMIENDA II

**El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-006-2023-OBRS.- “ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS. comunica la siguiente:**

### **I. SE MODIFICA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA ENMIENDA I.**

**QUE SE LEE:**

- **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la **10:00 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

**EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

• **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la **10:00 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023).



Lic. Christopher Cruz Pérez  
Gerente Administrativo Ad Honorem  
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

### ENMIENDA III

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-006-2023-OBRA.-“ ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS”, comunica la siguiente:

#### I. SE MODIFICA LA ENMIENDA II

- De fecha 30 de octubre de 2023

#### QUE SE LEE:

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- ▲ Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 / 2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023).

**EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 / 2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn)

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter **mandatorio** que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de la 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS) otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



Lic. Christopher Cruz Fúnez

Gerente Administrativo Ad Honorem

Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

Referente a las consultas referente al proceso LPN No: PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS”.

Referente a las preguntas realizadas, aclaramos las dudas.

1. **Consulta:** Referente al tiempo de entrega del suministro de materiales que conforman los kits, solicitamos respetuosamente se modifique a 90 días después de firmado el contrato, considerando que la entrega de las bombas y algunos materiales para riego corresponde a un proceso de importación.

**Aclaración:** Se realizó las averiguaciones pertinentes en diferentes empresas que podrían ser opciones de proveedores para el suministro de las bombas y los insumos correspondientes para el sistema de riego requerido, donde el tiempo para importar dichos insumos es de 90 días máximo, por el cual se ampliara el tiempo de ejecución el cual será de **ciento veinte días (120 días) calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.**

2. **Consulta:** Referente al plano que corresponde al detalle de la laguna, las medidas no coinciden con los M2 que solicitan en el listado, el ancho estándar común de geo membrana es de 6 metros y el largo puede ser el que ustedes soliciten, en ese sentido solicitamos que consideren el ancho estándar de 6 metros para el dimensionamiento de la laguna al momento de la construcción, sin dejar por fuera la geo membrana que se debe considerar para los taludes, hombros y cunetas perimetrales para anclar la geo membrana.

**Aclaración:** El ancho estándar común de geo membrana es de 6 metros nos cumple, el largo debe de ser adecuado las medidas establecidas del reservorio.

3. **Consulta:** Favor confirmar cual es el espesor de la cinta de goteo que requieren.

**Aclaración:** El espesor de la cinta de goteo debe ser de 0.15 milímetros (mm).

4. **Consulta:** Referente al Ítem No. 15 favor aclarar si el tubin solicitado es de 16 mm.

**Aclaración:** El tubin que se requiere es de 16 milímetros (mm), ya que debe ser del mismo diámetro de la cinta de goteo para su acoplamiento.

5. **Consulta:** Referente al Ítem No. 27, “Técnico en riego” favor indicar cual es el alcance de labores a realizar.

**Aclaración:** El alcance laboral del Técnico en Riego es brindar capacitación del uso e instalación del sistema de riego.

- 6. Consulta:** Hacemos de su conocimiento que el listado de materiales solicitado no incluye geotextil, (Material utilizado para proteger la geo membrana previo a su instalación de pequeñas rocas o sedimentos que puedan perforarla).

**Aclaración:** El geotextil no se incluyó ya que se utiliza para reservorios de mayor dimensión. Sin embargo, si durante la ejecución y evaluación del proyecto se presentara situaciones en las que sea necesario colocar geotextil se podrá incluir como insumo adicional con la finalidad de obtener la mayor eficiencia posible para el funcionamiento del sistema de riego.

Referente a las consultas referente al proceso LPN No: PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS”.

Referente a las preguntas realizadas, aclaramos las dudas.

1. **Consulta:** Dentro los requisitos de documentación financiera solicitan. Estados financieros de los últimos años (2020, 2021, ¿2022) Si somos una empresa que tiene de existir menos de este periodo de tiempo solicitado podemos Participar?

1. **Aclaración:** Según los Pliegos de Licitación, del Proceso No. PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO en **IO-09.1 Documentos No Subsanables** inciso 7 dice textualmente: Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado; y en el inciso 9 dice textualmente: Estados financieros años 2020,2021 y 2022.

Al no presentar la documentación esta es No Subsanable por lo tanto la oferta será inamisible.

2. **Consulta:** Dentro de los requisitos se solicita: Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta licitación pública, en los últimos años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos. ¿Si somos una empresa que tiene de existir menos de este periodo de tiempo solicitado podemos participar?

**Aclaración:** 29.1 El órgano solicitante precalificara a todos los solicitantes cuyas solicitudes cumpla o excedan sustancialmente los requisitos de calificación especificados.

1. Capacidad legal para contratar.
2. Capacidad Financiera.
3. La experiencia de la empresa.
4. La disponibilidad del personal, maquinaria y equipo.
5. Capacidad administrativa y técnica disponible.
6. Cumplimiento de contratos anteriores.
7. De los últimos tres años.

3. **Consulta:** En la sección CC-08 de forma de Pago: ¿se podrá facturar de forma parcial de acuerdo con los calendarios de entrega o será una sola al terminar el 100%.

**Aclaración:** Se puede facturar de forma parcial, según los avances por entrega del suministro en el tiempo establecido.

4. **Consulta:** En la sección de los componentes de los kits dice: Rollo cinta de goteo 2,700 mts 20 cm pero no define espesor de manguera para goteo (no menciona si es de 6 u 8 mil, tampoco si es gotero integrado o laberinto).

**Aclaración:** El espesor de la cinta de goteo debe ser de 0.15 milímetros (mm). El Gotero será de forma integrada.

5. **Consulta:** En la sección de los componentes el componente técnico en riego y la unidad de medidas JRD que significa favor aclarar.

**Aclaración:** El componente Técnico en Riego se refiere a la persona que va impartir capacitación del uso e instalación del sistema de riego a los beneficiarios, la unidad de JRD consiste en ochos horas laborales.

6. **Consulta:** ¿La licitación es solo la entrega de materiales o debe incluir la instalación de los kits de riego y la instalación de la geomembrana?

**Aclaración:** La licitación consiste en la entrega de kit del sistema de riego, la instalación lo realizara el beneficiario.

7. **Consulta:** ¿La entrega de todos los materiales se hará en solo almacén central o debe ser a cada beneficiario?

**Aclaración:** Los suministros serán entregados a cada beneficiario, los lugares van a ser proporcionados por PRONADERS.

Referente a las consultas referente al proceso LPN No: PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS”.

1. **Consulta:** ¿Favor aclarar si debemos considerar la instalación de la geomembrana como parte del ítem?

**“Aclaración: La empresa se encargará de instalar la geomembrana, cuando esté finalizado la construcción del reservorio.**

2. **Consulta:** ¿Los m<sup>2</sup> de geomembrana según lista de cantidades no coinciden con las dimensiones del reservorio según plano la enmienda número II favor aclarar que prevalece? Las dimensiones del reservorio en plano o lo m<sup>2</sup> de geomembrana solicitados en cantidad

**“Aclaración: Las dimensiones de la geomembrana es 4.20\*20= 84m<sup>2</sup>, lo que prevalece es la geomembrana solicitada en cantidad.**

3. **Consulta:** ¿Favor aclarar si la bodega central es en la ciudad de Tegucigalpa?

**“Aclaración: Coordenadas de Bodega 14.060597, -87.183584**

**Ref: Bodega de la Alcaldía MDC, Las Palmas**

**tel: 9992-0045 Gustavo Gonzales**

**9964-2810 Geronimo Lacayo**

**Coordenadas de Bodega 14.022459, -86.568434**

**Ref: IHMA El Paraiso**

**tel: 3366-9738 Mario Ardon**

**Coordenadas de Bodega 13.306914, -87.178123**

**Ref: Oficinas de la SAG Choluteca**

tel: 3235-3650 Emilio Godoy

3372-6497vIlse Berenice

**Coordenadas de Bodega 14.457949, -87.658806**

**Ref: A la par del CEDACE**

tel: 9996-4036 Luis Castillo

**Coordenadas de Bodega 13.539300, -87.472554**

**Ref: Escuela Agrícola Luis Landa**

tel: 8809-3861 Pedro Carrasco

4. **Consulta:** ¿Favor Aclarar ¿Cuál es el porcentaje que se pagara por los materiales entregados en bodega central?

**“Aclaración: El porcentaje del pago será en base a los insumos entregados.**

5. **Consulta:** ¿La elaboración de la laguna y cuneta perimetral es responsabilidad de pronaders?

**“Aclaración: La elaboración de la laguna y la cuneta, es reposbalidad de los productores beneficiados**

6. **Consulta:** ¿Referencia al costo de instalación del sistema intra parcelario, favor confirmar que la fuente de agua está al par de las parcelas?

**“Aclaración: Se consideró una línea de conducción en base a lo diseñado y a la cantidad de metros lineales de tubería. (Ver plano pag. 1)**

7. **Consulta:** ¿Referente confirmar que es responsabilidad de PRONADERS la conexión de la bomba al reservorio y del reservorio de las parcelas?

**“Aclaración: 1. Ubicación de captación del caudal del afluente.**

**2. Ubicación del reservorio de agua.**

**3. Ubicación de la parcela para riego.**

**4. Supervisión de la instalación de la tubería de la línea de conducción y la instalación de geomebrana.**

8. **Consulta:** ¿Solicitamos respetuosamente ampliación de plazos de presentación de oferta por días a partir de ella fecha de presentación?

**Aclaración:** El plazo para presentar la oferta ser apara el día miércoles 22 de noviembre del 2023.

9. **Consulta:** ¿Considerando que el proyecto es llave en mano los materiales que no están considerando en la lista de materiales que son necesarios para la instalación y el funcionamiento del sistema?

**Aclaración:** Cualquier accesorio faltante o cantidades que aumente se conciliaran después de la aprobación de la supervisión se reflejara en un orden de cambio.

Referente a las consultas referente al proceso LPN No: PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS”.

1. **Consulta:** ¿Favor aclarar si debemos considerar la instalación de la geomembrana como parte del ítem?

**“Aclaración: La empresa se encargará de instalar la geomembrana, cuando esté finalizado la construcción del reservorio.**

2. **Consulta:** ¿Los m2 de geomembrana según lista de cantidades no coinciden con las dimensiones del reservorio según plano la enmienda número II favor aclarar que prevalece? Las dimensiones del reservorio en plano o lo m2 de geomembrana solicitados en cantidad

**“Aclaración: Las dimensiones de la geomembrana es  $4.20 \times 20 = 84m^2$ , lo que prevalece es la geomembrana solicitada en cantidad.**

3. **Consulta:** ¿Favor aclarar si la bodega central es en la ciudad de Tegucigalpa?

**“Aclaración: Coordenadas de Bodega 14.060597, -87.183584**

**Ref: Bodega de la Alcaldía MDC, Las Palmas**

**tel: 9992-0045 Gustavo Gonzales**

**9964-2810 Geronimo Lacayo**

**Coordenadas de Bodega 14.022459, -86.568434**

**Ref: IHMA El Paraiso**

**tel: 3366-9738 Mario Ardon**

**Coordenadas de Bodega 13.306914, -87.178123**

**Ref: Oficinas de la SAG Choluteca**

tel: 3235-3650 Emilio Godoy

3372-6497vIlse Berenice

**Coordenadas de Bodega 14.457949, -87.658806**

**Ref: A la par del CEDACE**

tel: 9996-4036 Luis Castillo

**Coordenadas de Bodega 13.539300, -87.472554**

**Ref: Escuela Agrícola Luis Landa**

tel: 8809-3861 Pedro Carrasco

4. **Consulta:** ¿Favor Aclarar ¿Cuál es el porcentaje que se pagara por los materiales entregados en bodega central?

**“Aclaración: El porcentaje del pago será en base a los insumos entregados.**

5. **Consulta:** ¿La elaboración de la laguna y cuneta perimetral es responsabilidad de pronaders?

**“Aclaración: La elaboración de la laguna y la cuneta, es reposbalidad de los productores beneficiados**

6. **Consulta:** ¿Referencia al costo de instalación del sistema intra parcelario, favor confirmar que la fuente de agua está al par de las parcelas?

**“Aclaración: Se consideró una línea de conducción en base a lo diseñado y a la cantidad de metros lineales de tubería. (Ver plano pag. 1)**

7. **Consulta:** ¿Referente confirmar que es responsabilidad de PRONADERS la conexión de la bomba al reservorio y del reservorio de las parcelas?

**“Aclaración: 1. Ubicación de captación del caudal del afluente.**

**2. Ubicación del reservorio de agua.**

**3. Ubicación de la parcela para riego.**

**4. Supervisión de la instalación de la tubería de la línea de conducción y la instalación de geomebrana.**

8. **Consulta:** ¿Solicitamos respetuosamente ampliación de plazos de presentación de oferta por días a partir de ella fecha de presentación?

**Aclaración:** El plazo para presentar la oferta ser apara el día miércoles 22 de noviembre del 2023.

9. **Consulta:** ¿Considerando que el proyecto es llave en mano los materiales que no están considerando en la lista de materiales que son necesarios para la instalación y el funcionamiento del sistema?

**Aclaración:** Cualquier accesorio faltante o cantidades que aumente se conciliaran después de la aprobación de la supervisión se reflejara en un orden de cambio.

# ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPRI-GC-006-2023-SUMINISTRO



# ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO

“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), lugar y hora límite señalados para la apertura de ofertas del Proceso No. **PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**, reunida la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, que será precedida por la Abg. Mariam Yelani Ponce en representación del director ejecutivo; e integrada por: la Sra. Leila Yizeth Ramos Ramos. Representante de Gerencia Administrativa, la Abg. Carmen Lorena Vásquez, Representante de Gerencia Legal y el Ing. Olvin Rodolfo Carbajal Cruz, representante de Infraestructura, todos del PRONADERS; y los representantes de los oferentes, empresa DICONSA en representación de su representante legal Ing. Amalia Lanza Figueroa; empresa CONAGRO en representación de su representante Sr. José Daniel Doblado, empresa CAMOSA en representación de su representante legal Sr. Maximino Rubio Palomo, empresa RCN IGENIERIA en representación de su representante legal Sr. Erick Rigoberto Montalván Paz, José Ramón Solano Vasquez en su condición de Veedor en representación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en este acto se lleva a cabo la Recepción y Apertura de los sobres que contienen las ofertas y se verifica que los sobres no sean objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.

Se procederá a dar apertura y lectura en acto público de las ofertas conforme al orden de presentación de las mismas, del valor ofertado, nombre de la empresa, del representante del oferente presente en el acto de apertura, y los datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, a continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura de Ofertas:

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPRI-GC-006-2023-SUMINISTRO



A. OFERTAS:

No.	No. Folios	Nombre de La Empresa	Nombre y /o Número DNI del Oferente o su Representante	Monto Ofertado	Hora	Firma
1	ORIGINAL 1-348	DICONSA	Amalia Lanza Figueroa /0801-1993-23471	15.260.457.37	8:10	
2	ORIGINAL ECONOMICA 01-08 TECNICA 01-235	CONAGRO	José Daniel Doblado Fino /0709-1995-00176	10.968.506.80	8:55	
3	ORIGINAL 01-140	CAMOSA	Maximino Rubio Palomo 1201-1975-00238	6,037,291.85	9:20	
4	ORIGINAL 01-156	RCN INGENIERIA	Erick Rigoberto Montalván Paz 1701-1991-00419	8,811,109.97	9:30	

B. GARANTÍAS:

Empresa/ Oferente	PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO					
	Monto Total Ofertado	Monto Garantizado en Lempiras	Vigencia		Tipo y No. de Garantía o Fianza	Banco o Aseguradora
			Desde	Hasta		
DICONSA	15.2260.457.37	400.000,00	22/11/2023	03/04/2024	ZC-FL100969-2023	SEGUROS CREFISA
CONAGRO	10.968.506.80	250.000,00	20/11/2023	30/03/2024	2762423	FICOHSA
CAMOSA	6.037.291.85	122.000,00	20/11/2023	25/03/2024	101510062384	BANCO LAFISE S.A.
RCN INGENIERIA	8.811.109.97	200.000,00	22/11/2023	25/03/2024	231241	SEGUROS DEL PAIS

OBSERVACIONES:

1. RCN INGENIERIA SOBRE ABIERTO (indica que se abrió involuntariamente).
2. RCN INGENIERIA 14 HOJAS SIN FOLIAR EN COPIA Y ORIGINAL.
3. RCN INGENIERIA LA PRESENTACION DE LA OFERTA NO ESTA FOLIADA FIRMA Y SELLA RCN INGENIERIA CON SU REPRESENTANTE RUDY JAVIER MONTALVAN LEMUS.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPRI-GC-006-2023-SUMINISTRO



**Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**  
**PRONADERS**  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
DE LA REPÚBLICA

4. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DICONSA SOLICITA TENER A LA VISTA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS DEMAS OFERENTES. A SU VEZ LOS DEMAS OFERENTES NO QUISERON TENER A LA VISTA LAS DEMAS OFERTAS.

5. RCN INGENIERIA PRESENTO 5 PAGINAS QUE NO ESTAN FOLIADAS EN EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

No habiendo ningún comentario adicional, se procede a cerrar el acto, por lo tanto, la Comisión Evaluadora, procederá a hacer el análisis y evaluación de las ofertas.

En fe de lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 am), de la fecha antes indicada.

Abg. Mariam Yelani Ponce  
Representante que preside La Comisión  
de Recepción y Apertura  
PRONADERS

Sra. Elen Yizeth Ramos Ramos  
Representante de Gerencia Administrativa/  
PRONADERS

Abg. Carmen Lorena Vásquez Vásquez  
Representante de Gerencia Legal/  
PRONADERS

Ing. Olvin Rodolfo Carvajal Cruz  
Representante de Infraestructura Civil /  
PRONADERS

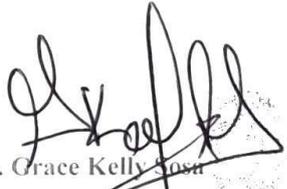


ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPRI-GC-006-2023-SUMINISTRO



  
Sra. Estefanía Rodríguez  
Representante de Auditoría Interna  
PRONADERS

  
Sra. Grace Kelly Sosa  
Representante de Auditoría Interna  
PRONADERS

  
José Ramón Salgado Vásquez  
Veedor TSC  
0506-1966-00109

  
Amalia Lanza  
DICONSA

  
José Daniel Doblado Fino  
CONAGRO

  
Maximino Rubio Palomo  
CAMOSA

  
Erick Rigoberto Montalván  
RCN INGENIERIA













**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE  
(PRONADERS)**

**RESOLUCIÓN No. PRONADERS-DP-026-2023**

**ADQUISICION E INSTALACION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS.**

**PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** El **INFORME DE RECOMENDACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**, emitida el día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por la Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública No. PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**.

**CONSIDERANDO:** Que El **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas correspondientes a la **Licitación Pública No. PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**, denominada **ADQUISICION E INSTALACION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS**, en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), acto en el cual se presentaron las ofertas de las empresas siguientes:

<b>PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO</b>			
No.	Nombre del Oferente	Nombre y /o Número DNI Oferente o su Representante	Monto Ofertado
1	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA).	Amalia Lanza Figueroa /0801-1993-23471	L.15,260,457.37
2	Consultores Agropecuarios de Oriente (CONAGRO)	José Daniel Doblado Fino / 0709-1995-00176	L.10,968,506.80
3	Camiones y Motores S.A. (CAMOS)	Maximino Rubio Paloma /1201-1975-00238	L. 6,037,291.85
4	RCN Ingeniería S. de R.L. de C.V.	Erick Rigoberto Montalván Paz /1701-1991-00419	L. 8,811,109.97

**CONSIDERANDO:** En aplicación del artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, procede adjudicar al licitador que cumplió las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para a ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja o se considera la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada, por ende no basta con presentar la oferta más baja, sino acreditar la condición de elegible, es decir, satisfactoriamente con las condiciones o requisitos de participación.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación después de realizar el Análisis y Evaluación de las Ofertas presentadas por las Empresa Oferentes de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y el Documento Base de la Licitación Pública, en forma **unánime** emitió El Informe de Recomendación y Evaluación de Ofertas al Señor Director de **PRONADERS**, dentro del plazo señalado, la cual se detalla de conformidad a los criterios de

evaluación de la comisión de la forma siguiente:

**PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**

No.	Nombre del Oferente	Monto Evaluado	Observación
1	Consultores Agropecuarios de Oriente (CONAGRO)	L.10,968,506.80	Se considera que es conveniente para los Intereses de la institución en vista de cumplir con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el documento base de Licitación Pública; presentando la oferta para el proyecto.
	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA).		Presentó una oferta que supera lo establecido en el presupuesto de la institución, según lo manifiesta el literal IO-11.1 literal "d" de los pliegos de Licitación Pública Nacional.
	Camiones y Motores S.A.(CAMOSA)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de Presentación de la Oferta <b>NO</b> se presenta conforme a los requisitos solicitados en el documento base de licitación pública nacional, según lo establecido en el literal IO-09.</li> <li>Garantía de Mantenimiento de Oferta incompleta de acuerdo a lo solicitado en el Documento Base de Licitación Pública Nacional según el IO-07.</li> </ul>
	RCN Ingeniería S. de R.L. de C.V.		Formulario de Presentación de la Oferta <b>NO</b> se presenta conforme a los requisitos solicitados en el documento base de licitación pública nacional, según lo establecido en el literal IO-09.

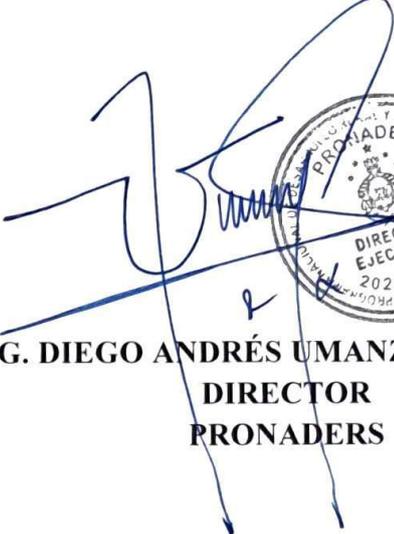
**POR TANTO:** El Señor Director del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo PCM-24-2022.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No. **PRONADERS-LPN-GC-006-2023-SUMINISTRO**, denominada: **ADQUISICION E INSTALACION DE KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y RESERVORIO DE AGUA EN ZONAS AGRICOLAS DE HONDURAS**, a la Empresa **CONSULTORES AGROPECUARIOS DE ORIENTE S. DE R.L. (CONAGRO)**, en virtud que la misma se considera que es conveniente para los intereses de la institución en vista de cumplir con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el documento base de la Licitación Pública; y haber cumplido con todos los requisitos solicitados en el artículo 51 párrafo primero y 52 de la Ley De Contratación Del Estado, al ser la oferta más baja y ventajosa para la Institución, por un monto total evaluado de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.10,968,506.80).**-

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución se está sujeto a la interposición de los recursos de conformidad al artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece lo siguiente: La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observando lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal. –

**TERCERO:** Notificar en legal y debida forma a través del PRONADERS a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.**

  
  
**ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA**  
**DIRECTOR**  
**PRONADERS**

  
  
**LIC. CHRISTOPHER CRUZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO AD HONOREM**  
**SEGÚN ACUERDO PRONADERS No. 008-2022**